



ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COM SENASICA DEL 19 DE FEBRERO DE 2019	
En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diediecinueve, día y hora para que tenga verificativo la Sesió Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sa Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía	on Permanente de Trabajo del anidad, Inocuidad y Calidad e ubicado en Boulevard Adolfo
Estando presentes los Miembros del H. Comité de Transpar artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el S Javier Calderón Elizalde, Coordinador de Archivos del SENA	la Información Pública y 43 de ón Pública; Ing. Edgar Rafael a; Lic. Yone Altamirano Colín, SENÁSICA; y el Ing. Francisco ASICA
A continuación se da lectura al siguiente:ORDEN DEL DÍA	
1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal	
2. Aprobación del Orden del Día	
3. Asuntos a tratar: A. Presentación del Responsable del Área Coordinado designación del Suplente. B. Elección del Presidente del H. Comité de Transparen Suplente. C. Someter a consideración el proyecto denominado "Reg de Transparencia del Servicio Nacional de Sanio Agroalimentaria" D. Someter a consideración el proyecto denominado Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Se	cia, así como designación del cia, así como designación del comite dad, Inocuidad y Calidad "Guía para la Atención de
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria"	\ <u></u>









E. Analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar las Resoluciones de Incompetencia que corresponden a las solicitudes de acceso a la información con folios números 0821000000819, 0821000001019, 0821000001619 y 08210000001819
4. Asuntos Generales
5. Cierre de sesión e instrumentación del acta correspondiente para su firma
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA
1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los Miembros del H. Comité de Transparencia, se declara iniciada la Sesión Permanente de Trabajo.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Toda vez que a través de med os electrónicos se convocó al H. Comité de Transparencia de este Servicio Nacional a efecto de desahogar el orden del día propuesto, sin que existieran asuntos por agregar se aprueba para discutir los asuntos de acuerdo al orden del día propuesto
3 ASUNTOS A TRATAR:
A. Presentación del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; así como la designación del Suplente
El Titular de la Unidad de Transparencia presenta formalmente al Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Miembro del H. Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, quien informa que la designación del Miembro Suplente se encuentra pendiente, por lo que una vez determinado al interior de esa área a su cargo se









hará del conocimiento de este órgano colegiado en Sesión posterior
B. Elección del Presidente del H. Comité de Transparencia, así como designación del Miembro Suplente
Los Miembros del H. Comité de Transparencia, someten a voto por mayoría la designación del Presidente del Órgano Colegiado
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia, aprueba el acuerdo CT- SPT-19-02-2019/001
Los Miembros del H. Comité de Transparencia, someten a análisis la procedencia del proyecto denominado "Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria"
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia, aprueba el acuerdo CT- SPT-19-02-2019/002
D. Someter a consideración el proyecto denominado "Guía para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria"
Los Miembros del H. Comité de Transparencia, someten a análisis la procedencia del proyecto denominado "Guía para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia, aprueba el acuerdo <b>CT-</b> SPT-19-02-2019/003
E. Analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar las Declaraciones de Incompetencia que corresponden a las solicitudes de acceso a la información con folios









número 08210000000819, 0821000001019, 0821000001619 y 08210000001819
Por solicitud con folio no. 082 0000000819 recibida el 09 de enero del año en curso, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del INAI; la Unidad de Transparencia turnó a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para remitir en el ámbito de su competencia la información siguiente:
«[]
Información, estadísticas o artículos respecto del descenso y afectación a los polinizadores o abejas en los casos presentados en: la zona conocida como la comarca lagunera
[]»
Al respecto, la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera remitió el oficio número B00.04.02377/2019 de fecha 31 de enero del año en curso, a través del cual solicita que con fundamento en el artículo 131 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia resuelva sobre la incompetencia de este Sujeto Obligado para proporcionar información del interés del particular
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia aprueba el acuerdo CT- SPT-19-02-2019/004
Por solicitud con folio no. 0821000001019 recibida el 31 de enero del año en curso, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del INAI; la Unidad de Transparencia turnó a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para remitir en el ámbito de su competencia la información siguiente:
«[]









Se solicita se me haga conocedor de toda la información, tenga respecto al daño que los plaguicidas, herbicidas y/a abejas y a la salud humana. Asimismo, solicito se me ir restos de plaguicidas en alimentos destinados al consumo conlleva	o agrotóxicos, provocan a las forme si se han encontrado humano y los riesgos que ello
[]»	
Al respecto, la Unidad Administrativa Responsable, Dire Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera remitió el oficio nú fecha 31 de enero del año en curso, así como su similar núr fecha 15 de febrero del año en curso, por medio de los cuale en el artículo 131 párrafo segundo de la Ley Federal de Información Pública, este H. Comité de Transparencia resue este Sujeto Obligado para proporcionar información del interpretario.	mero B00.04.02376/2019 de nero B00.04.020532/2019 de s solicitó que con fundamento Transparencia y Acceso a la lva sobre la incompetencia de
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transpa SPT-19-02-2019/005	encia aprueba el acuerdo CT-
Por solicitud con folio no. 0821000001619 recibida el 23 de ed Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del IN turnó a las Direcciones Generales de Sanidad Vegeta Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola ámbito de su competencia la información siguiente:	nero del año en curso, a través Al; la Unidad de Transparencia I, Salud Animal, Inspección y Pesquera, para remitir en el
«[]	<u> </u>
I. Volumen de exportaciones de México hacia Canadá du 2016, 2017 y hasta el corte de 2018 de los siguientes produ A. Miel de Abeja	rante 2012, 2013, 2014, 2015, ctos:
D. Demes	









E. Las anteriores estadísticas pueden ser entregadas en Excel	
[]»	
Al respecto, la Dirección General de Sanidad Vegetal remitió el oficio número B00.01.0100918/2019 de fecha 07 de febrero del año en curso; por su parte la Dirección de Salud Animal remitió el oficio número B00.04.02021/2019 de fecha 12 de febrero del año en curso; asimismo la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria remitió el oficio número B00.03.02.020180/2019 de fecha 05 de febrero del año en curso y finalmente la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera remitió el oficio número B00.04.02375/2019 de fecha 31 de enero del año en curso. Las Unidades Administrativas Responsables solicitaron que con fundamento en el artículo 131 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia, resuelva sobre la incompetencia de este Sujeto Obligado para proporcionar información del interés del particular	
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia aprueba el acuerdo CT-SPT-19-02-2019/006	
Por solicitud de información con folio no. 08210000001819 recibida el 25 de enero del año en curso, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del INAI; la Unidad de Transparencia turnó a las Direcciones Generales de Salud Animal y de Administración e	





Informática, para remitir en el ámbito de su competencia la	información siguiente:
«[]	
Mi pregunta es ¿Tienen algún laboratorio o área dedicada animal? ¿Hay convocatorias para poder pertenecer a SEN,	a supervisar la reproducción ASICA?
[]»	
Al respecto, la Unidad Administrativa Responsable, Dire remitió el oficio número B00.02.024/2019 de fecha 14 de fecual solicito que con fundamento en el artículo 131 párrafo Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Cor sobre la incompetencia de este Sujeto Obligado para propor del particular. Por su parte la Dirección General de Administravés del oficio número B00.06.02292/2019 de fecha 05 dinformación que obra en sus archivos	ección General Salud Animal ebrero del año en curso, por el segundo de la Ley Federal de nité de Transparencia resuelva rcionar información del interés tración e Informática remitió a de febrero del año en curso, la
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transpar SPT-19-02-2019/007	encia aprueba el acuerdo <b>CT</b> -
F. Analizar y en su caso confirmar, modificar o Confidencialidad referente a la solicitud de acceso a la il 0821000000719	revocar la Declaratoria de nformación con folio número
Por solicitud con folio no. 08210000000719 recibida el 09 través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Inform Transparencia turnó a la Dirección General de Sanidac Coordinación y Enlace, para remitir en el ámbito de su siguiente:	de enero del año en curso, a ación del INAI; la Unidad de Vegetal y a la Unidad de competencia la información
«[]	
1 - 1 GP	









Información sobre licitación LP-CESAVENAY-02/2018 (archivo adjunto)
[]»
Al respecto, la Unidad de Coordinación y Enlace, remitió en coordinación con la Dirección General de Sanidad Vegetal el oficio número B00.00.05.035/2019 de fecha 15 de febrero del año en curso, por medio del cual, las Unidades Administrativas Responsables, solicitar que con fundamento en el artículo 113 fracción I, III y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité de Transparencia resuelva sobre la declaratoria de la información clasificada como confidencial en posesión de este Sujeto Obligado.
En razón de lo anterior, el pleno del H. Comité de Transparencia aprueba el acuerdo CT- SPT-19-02-2019/008
ACUERDOS
CT-SPT-19-02-2019/001. Se aprueba por mayoría de votos del Pleno de este H. Comité de Transparencia, la designación del Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Edgar Rafae Alarcón González, para ser nombrado como Presidente del H. Comité de Transparencia por el periodo de un año contado a partir de la celebración de la presente Sesión de Trabajo Permanente. En relación a la designación del suplente, informa que hasta en tanto se haya determinado al interior de esa área a su cargo el nombramiento correspondiente, una vez efectuado se hará del conocimiento de este órgano colegiado en Sesión posterior
CT-SPT-19-02-2019/002. Se aprueba por unanimidad del Pleno de este H. Comité de Transparencia, el análisis y en su caso los comentarios y observaciones que se deriven de proyecto denominado "Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" a fin de resolver en posterior Sesión y de ser procedente su aprobación final
CT-SPT-19-02-2019/003. Se aprueba por unanimidad el cambio de denominación de







Comité de Transparencia 19 de febrero de 2019 Sesión Permanente de Trabajo

proyecto denominado "Guía para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria", por el de "Lineamientos internos para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" los cuales serán analizados en posterior Sesión y en su caso aprobación, a fin de que los Miembros de este H. Comité de Transparencia puedan analizarlos y emitir las propuestas de modificación a su contenido.

CT-SPT-19-02-2019/005. Derivado del análisis efectuado a la solicitud de acceso a la información con folio no. 0821000001019, así como del oficio número B00.04.02.-376/2019, de fecha 31 de enero del año en curso, en relación a su similar número B00.04.02.-0532/2019 de fecha 15 de febrero del año en curso, presentados por la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, este H. Comité de Transparencia acuerda por unanimidad declarar la incompetencia de este Sujeto Obligado para brindar información del interés del particular, toda vez que se encuentran colmadas las razones, motivos y fundamentos de esa Dirección General para resolver sobre el procedimiento de acceso de información, no obstante lo anterior, orientan al peticionario con la finalidad de obtener la información que busca. ----

CT-SPT-19-02-2019/006. Derivado del análisis efectuado a la solicitud de acceso a la información con folio no. 0821000001619, así como del oficio B00.01.01.-00918/2019 de fecha 07 de febrero del año en curso presentado por la Dirección General de Sanidad Vegetal; del oficio número B00.04.02.-021/2019 de fecha 12 de febrero del año en curso presentado por la Dirección de Salud Animal, asimismo por el oficio número B00.03.02.02.-0180/2019 de fecha 05 de febrero del año en curso presentado por la









Comité de Transparencia 19 de febrero de 2019 Sesión Permanente de Trabajo

CT-SPT-19-02-2019/008. Derivado del análisis efectuado a la solicitud de acceso a la información con folio no. 08210000000719, así como del oficio número 800.00.05.035/2019 de fecha 15 de febrero del año en curso presentado por la Unidad de Coordinación y Enlace en coordinación con la Dirección General de Sanidad Vegetal, este N. Comité de Transparencia acuerda por unanimidad declarar la confidencialidad de la información, toda vez que se encuentran colmadas las razones, motivos y fundamentos de las Unidades Administrativas Responsables para para resolver sobre el procedimiento de acceso de información.

4. ASUNTOS GENERALES.----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso.-----









	comite de Transparencia
Comité de Transparencia	
19 de febrero de 2019	
Sesión Permanente de Trabajo	
el allelin a	
CLAUSURA	
No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas	
del día en que se actúa, procede determinar la clausura	
Trabajo del H. Comité de Transparencia en el SENASICA,	firmando para constancia los
miembros que integran este órgano colegiado.	<i></i>
- 9	• A
	/
1 0000	
ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GOI	17 Å1 E7
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPA	
MOLAR DE LA DRIDAD DE MANSPA	ARENCIA
	and the same of th
ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN I	LIZALDE
COORDINADOR DE ARCHIVO	S
	X \ ,
	/\ \/
	/ ) V
	n 1.
LIG. YONE ALTAMIRANO COL	
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE C	ONTROL EN EL SENASICA
· ·	



